

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**PUESTO: AUXILIAR DE SALA**

En Málaga, a 5 de junio de 2018.

- Que en base a lo establecido en el Código de Buenas Prácticas de esta Fundación, así como en el artículo 27 de los Estatutos reguladores de la misma, la selección de personal se hará de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.
- Que en fecha 12 de marzo de 2018 se publicó oferta de empleo para la creación de una bolsa de empleo de carácter anual de auxiliares de sala en Málaga y su provincia.
- Que con fecha 4 de junio de 2018 se constituyó el tribunal evaluador compuesto por doña Susana Castillo Cerdán, Subdirectora y responsable de Recursos Humanos de esta Fundación; y doña Silvia Timonet Andreu, miembro del Departamento Laboral.
- Que tras la revisión de los currículums presentados, el tribunal evaluador ha realizado la baremación oportuna y se ha creado el listado de la bolsa de empleo.
- Que esta Dirección, a la vista de las propuesta efectuada por el citado tribunal y en uso de las competencias que le están atribuidas,

### RESUELVE

**Primero.-** Utilizar la bolsa de empleo creada para la futura contratación de auxiliares de sala en Málaga y su provincia.

**Segundo.-** Publicar la resolución de esta bolsa en la página web de la FGUMA para conocimiento de todos los candidatos participantes en el proceso selectivo.

Fdo.: Diego Yera Jurado  
Director General FGUMA

